

San Francisco del Rincón, Gto.

Fecha: 13 de julio del 2022

Oficio no. UT/361/2022

Asunto: se solicita aclarar y/o referir mayor información.

C. Salvador  
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 06 de julio del presente año con número de folio 110198000026422 que a la letra dice:

“...requiero se me informe en un listado de todos y cada uno de los estudios de análisis, opinión, focus group, encuestas, estudios investigaciones, diagnósticos, y cualquier otro método de búsqueda extracción, recopilación e interpretación de información de datos, que haya realizado la totalidad del sujeto obligado en todas y cada una de sus dependencias centralizadas y descentralizadas, institutos, fideicomisos, patronatos direcciones generales, secretarías, y demás áreas y organismos que conforman al sujeto obligado. Listado, que debe contener el nombre del estudio, empresa contratada o en su defecto nombre del área del sujeto obligado que la realizó, monto que se erogó para ello, número de contrato y fecha de realización...”

Al respecto le informo que, para poder realizar las gestiones necesarias a la solicitud de información que realiza, le pido de la manera más atenta y respetuosa, se tenga a bien aclarar su solicitud de información, solicitando que sea más preciso y específico a lo que requiere saber.

Solicito especifique de la información que solicita de que información y que datos requiere específicamente, toda vez que su solicitud es confusa, poco clara, muy generalizada, y de turnarla a Unidades Administrativas en el sentido ambiguo que se encuentra, estaríamos en incapacidad de interpretar su solicitud dada sus generalidades.

Así como especifique de que información propiamente requiere un listado.

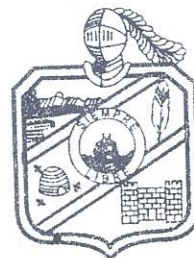
Se informa aclarar con precisión la información que requiere saber, lo cual se le hace del conocimiento que cuenta con cinco días a fin de poder realizar dicha manifestación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez  
Directora de la Unidad de Transparencia.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA